

Evaluación de Consistencia y Resultados
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Ejercicio Fiscal 2018
Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de consistencia y resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León en el ejercicio fiscal 2018.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05/08/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Personal de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia:

Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental,
Lic. Gloria María De Alejandro Calvo, Jefa de Seguimiento y Planeación,
Biol. Francisco Javier Castillo Santana, Coordinador de Evaluación,

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FISM-DF 2018, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, y
- examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada:

La metodología empleada se apega a la establecida en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el municipio de San Pedro Garza García, los cuales a su vez se encuentran alineados a los respectivos TdR del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación fue esencialmente de gabinete, el enfoque de investigación utilizado fue cualitativo y las técnicas de investigación fueron el análisis documental y la entrevista semiestructurada. Los documentos consultados fueron los proporcionados de manera oficial por los operadores del fondo en el municipio, y los demás documentos normativos e institucionales respectivos al fondo, localizados en internet.

La evaluación se integró de 6 apartados y 51 preguntas: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Módulo 1. Diseño: En términos generales, el FISM-DF se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013- 2018, al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León 2016-2021 y al Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Garza García 2015-2018, respectivamente. Contribuye además, principalmente a los objetivos 1 y 11 de los ODS: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

A nivel federal el FAIS dispone de su correspondiente diagnóstico del problema, del marco teórico que fundamenta los alcances de los apoyos de infraestructura social básica, así como de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y de la definición de la población objetivo. El documento normativo son los Lineamientos de Operación del FAIS, y en este se encuentra contenida la descripción del fondo. Sin embargo, en el ámbito local no se dispone de un diseño completo del programa más focalizado, lo anterior atendiendo a que los apoyos en San Pedro Garza García corresponden únicamente al componente de dignificación de la vivienda.

En el municipio se cuenta con un diagnóstico de las quince colonias con mayor vulnerabilidad, el cual no tiene información suficiente pues no describe la situación de las colonias en cuanto a las características que permitan conocer la situación de pobreza. En el árbol de problemas la definición del problema no se encuentra enfocada al municipio en sí pues es muy general y metodológicamente no se encuentra correctamente redactada.

El árbol de problemas no guarda una relación lógica causal entre los diferentes problemas establecidos como causas y efectos. No se dispone de algún documento que contenga el fundamento teórico o conceptual del fondo en lo respectivo a la dignificación de vivienda. No se tiene definida en algún documento a la población potencial y objetivo, y no se tiene cuantificada. Se cuenta con una MIR, pero está no logra definir los objetivos del FISM-DF de manera precisa, causal, completa y directa. Los indicadores establecidos en ella son inadecuados y no están correctamente formulados. En la práctica solo se miden y da seguimiento a los indicadores a nivel componente (número de viviendas beneficiadas y número de acciones constructivas realizadas).

Las fichas de indicadores no tienen los elementos necesarios, el formato es más bien un documento para el seguimiento mensual de los indicadores a nivel componente. Y finalmente, el

padrón de beneficiarios requiere incluir algunos elementos que sí tiene el FISM-DF y que señala como obligatorios la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Módulo 2. Planeación y orientación a resultados: La dependencia municipal a cargo del FISM-DF no cuenta con instrumentos de planeación, tales como plan estratégico ni operativo anual; los indicadores a nivel componente, los cuales estuvieron establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 como metas fueron los que marcaron la ruta de acción.

Respecto a la orientación a resultados, los operadores del FISM-DF indicaron en entrevista que sí se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación específica de desempeño al ejercicio fiscal 2016, sin embargo algunos de estos no cuentan con los estándares óptimos: la elaboración del árbol de problemas, la MIR y la definición del área de enfoque.

El FISM-DF en el municipio sí recolecta información socioeconómica de los beneficiarios y para el seguimiento de las metas establecidas. Los operadores del programa indicaron que se aplica un estudio socioeconómico y se realiza el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).

Módulo 3. Cobertura y focalización: El FISM-DF en el municipio sí cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo: estudio socioeconómico y CUIS. También cuenta con una estrategia de cobertura: atender a las quince colonias identificadas como las de mayor vulnerabilidad, sin embargo, no está descrita en algún documento y no prevé metas de largo plazo.

Módulo 4. Operación: El FISM-DF en el municipio sí tiene descritos sus procesos operativos en el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda: solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, entrega de apoyos, seguimiento de beneficiarios, sin embargo hace falta describir el proceso de ejecución de obras. Se encontró que en el procedimiento de entrega de apoyos los formatos no son claros y ello amenaza su utilidad y estandarización.

Módulo 5. Percepción de la población atendida: El FISM-DF en el municipio no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Módulo 6. Medición de resultados: El FISM-DF en el municipio no documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito; y no ha tenido evaluaciones que arrojen información sobre ellos.

2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

El FISM-DF en el municipio de San Pedro Garza García tiene como principales fortalezas: el apego de los objetivos del programa a las metas nacionales, estatales y locales de desarrollo; la documentación y estandarización de sus procesos de operación; una estructura organizacional, normativa y operativa institucionalizada y funcional; y la disposición por parte de los operadores del fondo a fortalecer sus acciones.

Como debilidades se encontraron varias entre los hallazgos de la evaluación, sin embargo, las más apremiantes están en el rubro de diseño del programa, así como en la orientación a resultados, la participación ciudadana y la medición de la satisfacción de los beneficiarios.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FISM-DF se encuentra diseñado desde la federación y el recurso se encuentra etiquetado en su totalidad. En el municipio de San Pedro Garza García se han realizado esfuerzos por aterrizar los objetivos del fondo a su contexto, con miras a beneficiar con mayor impacto a su población. Sin embargo los esfuerzos no han sido suficientes para que la operación del FISM-DF se oriente al logro de resultados. En primer lugar, el no contar con un diagnóstico completo que permita disponer de un retrato de la situación del área de cobertura en el municipio impide tener un análisis completo del problema de pobreza en el lugar, así como de sus causas y efectos. Lo cual a su vez limita la realización de una MIR que sí responda al establecimiento de objetivos alcanzables, claros y medibles. Aunado a lo anterior, la falta de un marco teórico sobre los beneficios de la dignificación de viviendas inhibe la construcción de indicadores más adecuados a nivel Propósito y Fin.

En materia de planeación, en el municipio no se cuenta con Planes Estratégicos ni Operativos, únicamente con las metas de los indicadores a nivel componente establecidas en el PMD 2015-2018: número de viviendas beneficiadas y número de acciones constructivas realizadas. A nivel local, sí se tiene una estrategia de cobertura, sin embargo, no está descrita en algún documento, no se encuentra fundamentada y no prevé metas de largo plazo. Asimismo, la población de objetivo y potencial no se encuentra cuantificada ni claramente definida en algún documento institucional.

En cuanto a la operación, se encontró que en el municipio sí se tienen establecidos en documento normativo los procesos operativos del FISM-DF, y por ende los procesos sí están mayormente estandarizados. Finalmente, no se contó en el ejercicio fiscal 2018 con herramientas específicas para la medición de la satisfacción de la población beneficiaria.

En términos generales en el municipio hay trabajo pendiente para la orientación del FISM-DF al logro de resultados y la documentación de los mismos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Fortalecer el diseño del FISM-DF en el municipio tanto en contenido como en relación a los preceptos de la metodología del marco lógico.
 - Completar el diagnóstico local con información sobre las características de la pobreza en las quince colonias definidas como las de mayor grado de vulnerabilidad
 - Incluir un marco teórico sobre dignificación de vivienda
 - Con base en lo anterior actualizar el árbol de problemas
 - Definir los objetivos de la MIR atendiendo a todo lo anterior, y diseñar indicadores adecuados (claros, medibles, suficientes, accesibles).
- Implementar instrumentos de planeación estratégica y/ operativa y documentarlos.
- Implementar algún mecanismo para la medición de satisfacción de la población beneficiaria.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Alberto Vélez Valdés

4.2 Cargo: Coordinador General

4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Patricia Ivon Salazar Reséndiz, Coordinadora Técnica de la Evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com

4.6 Teléfono: 844 1895641

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado:

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del programa:

A nivel municipal: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

A nivel federal: Secretaría de Bienestar

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Local

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

Lic. Jazmín Moreno Montemayor, Directora de Bienestar Social

Lic. Carlos Arturo García Moreno, Responsable de Construcción y Programas Federales

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Dirección de Bienestar Social

6. Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones.

6.3 Costo total de la evaluación: \$135,000.00 MXN más IVA.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos_Federales.asp

7.2 Difusión en internet del formato:
https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos_Federales.asp